

Barcelona, a 19 de julio de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre abuso de mercado (Reglamento sobre Abuso de Mercado) y por el que se derogan la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, y las Directivas 2003/124/CE, 2003/125/CE y 2004/72/CE de la Comisión, y el artículo 61004/2 del Reglamento I de Euronext (*Euronext Rule Book I*) Vandor Real Estate SOCIMI, S.A.U. (la "**Sociedad**"), pone en conocimiento del mercado la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy, la Sociedad ha suscrito una financiación con Banco Pichincha España, S.A. por importe de DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (10.795.000,00 €) con garantías hipotecarias sobre el activo situado en Paseo Facultades 2, Valencia (España) y Calle Balmes 335, Barcelona (España) (en adelante el "**Préstamo de Refinanciación**").

La finalidad del Préstamo de Refinanciación es tanto la adquisición del activo situado en el Paseo Facultades 2, Valencia (España) (ver Información Relevante: VANDOR REAL ESTATE SOCIMI - Adquisición de Activos, publicada el 19 de julio de 2022) como la cancelación del préstamo previamente existente con Bankinter, S.A. garantizado con el activo situado en la calle Balmes 335, Barcelona (España) (en adelante el "**Préstamo Cancelado**"). A la fecha de la cancelación, el préstamo cancelado asciende a 5.839.000 euros. Adicionalmente, el importe del Préstamo de Refinanciación cubrirá el pago de los impuestos, costes, comisiones y gastos derivados de la formalización del Préstamo de Refinanciación y demás documentos financieros relacionados con el mismo, así como la financiación de otras adquisiciones de activos y determinadas necesidades de capital circulante de Vandor Real Estate SOCIMI.

La fecha de vencimiento de la financiación es el 19 de julio de 2035.

VANDOR REAL ESTATE SOCIMI, S.A.U.

Pedro Barceló Bou

Presidente del Consejo de Administración